

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 40 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 27 de octubre de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No presenta concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 del 27 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: "**Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: "**...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**".

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto seis (6) representantes con voz y voto y un (1) invitado.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2. a) Recurso de reposición con subsidio de apelación- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2022-3.
- b) Recurso de reposición- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2022-3.
- c) Explicación causas pérdida de calidad de estudiante - contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2022-3.

SITUACIÓN ACADÉMICA

3. Solicitud de revisión estado académico- PREGRADO.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

4. Solicitud aprobación para reintegro de estudiante -POSGRADO 2022-3.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

5. a) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3.

b) REITERACIÓN- Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3

MATRÍCULA

6. a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- reingreso- Aprobado 2022-3.

b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Perdida de calidad- Aprobado para continuar.

c) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Aprobado 2022-3.

d) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- POSGRADOS 2022-3.

e) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO.

c) REITERACIÓN- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO.

d) RECONSIDERACIÓN- cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.

MOVILIDAD CURRICULAR

8. Movilidad para postulación 2022-3 y cursar espacios académicos en 2023.

MOVILIDAD ACADÉMICA

9. a) Movilidad para participar en evento académico.

b) Solicitud de aval- movilidad académica 2023-1 - proyecto TransMigrArts- ESTUDIANTE POSGRADOS.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

10. Solicitud designación- representante estudiantil- PREGRADO.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

EXTENSIÓN

11. Solicitud de Aval curso- extensión.

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

12. a) Solicitud de revisar y considerar- situación salarial docentes VE.

b) Solicitud de contratación docente MTO y TCO.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO

AÑO SABÁTICO

13. PUESTA EN CONOCIMIENTO- resolución- ajusta el periodo de disfrute de año sabático.

COMISIONES DE ESTUDIO

14. INFORMACIÓN- trámite prórroga de comisión de estudios doctorales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2 a) Recurso de reposición con subsidio de apelación- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2022-3.

2.1 NAFREITH YESID RAMOS GONZALEZ Cód. 20102150050 PCLQ- radicado el 18 y 19 de octubre de 2022 **Solicitud:** (...) solicitar la cancelación de los espacios académicos PPDII, GESTIÓN DE RESIDUOS Y RADIOQUIMICA del periodo académico 2022-1 (...) **Motivo:** (...) hospitalización reciente en salud mental del hospital San Ignacio por segunda vez, la primera ocurrida por intento de suicidio de un cuarto piso el 3 de septiembre de 2021 debido a un trastorno mental no especificado. (...). adjunta: incapacidad médica (7-08-2022 al 17-08-2022- 11 días), soportes médicos (agosto-septiembre 2022) **Contexto a)** Ingresó: 2010-3, Acuerdo: 007 de 2009 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 60, Porcentaje de estudios: 85.71%, EA: No superó prueba académica, No Continuidad: /2014-1/2018-3/ 2019-3, 2020-1, 2020-3, No. retiros: 3, Última asignatura cursada: 2022-1, presenta la siguiente situación académica: reprobó los siguientes espacios académicos PPD II en los periodos académicos 2018-1 y 2022-1, debiéndola cursar por tercera vez; GESTIÓN DE RESIDUOS Y RADIOQUIMICA en el período académico 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez. Adicionalmente, reprobó simultáneamente cuatro espacios académicos en los periodos académicos 2012-1 y 2022-1, En ocasión anterior, incurrió en prueba académica por cursar cuatro veces el espacio académico CALCULO INTEGRAL en los periodos 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1); tres veces el espacio académico QUIMICA INORGÁNICA II en los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-1, las cuales ya superó. En el anterior contexto, incurre en el parágrafo 1 del artículo 5 del Acuerdo 007 de 2009 CSU. Por cuanto, completaría cuatro pruebas académicas.

ANÁLISIS: A) El alumno pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-037-069-2022, notificado el 18 de octubre de 2022) Ante la competencia del Consejo Superior Universitario determinada en el acuerdo 007 de diciembre de 2009 B) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado a decanatura para resolución con apoyo del asesor jurídico, esa competencia evaluará los argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Trasladar al Asesor Jurídico para los fines pertinentes".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo recomendado por la Secretaría Académica".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar con aval del asesor jurídico".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir el caso a BI para que acompañen al estudiante, considera que debemos buscar alguna figura legal que le permita al estudiante continuar con sus estudios, teniendo en cuenta la situación descrita y fundamentada".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar con acompañamiento de BI".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Traslado a decanatura para que sea desatada reposición con apoyo del asesor jurídico y una vez aprobado por CF el acto administrativo que se produzca, se notifique y se remita para que surta efectos la solicitud de apelación ante el Consejo Académico en el marco de los términos de ley.

b) Recurso de reposición- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2022-3

2.2 MONICA PATRICIA MELO RAMIREZ Cód. 20142165053 LEBEI- radicado el 20 de octubre de 2022 **Solicitud:** (...) Permitir mi reingreso (por primera vez), con el fin de poder completar mi plan de estudios, culminar la carrera y obtener mi titulación...Permitir la culminación de mis estudios a conocimiento de la aprobación de 72 materias, solamente 4 espacios académicos por aprobar (...). **Motivo:** (...) desde el año 2014 al cuando ingrese a la universidad y a este programa he tenido que trabajar arduamente para tomar clases y permanecer en la universidad... Durante todos los años de permanencia en la universidad y en mi condición de madre he trabajado a la par que he estudiado y así mi tiempo estuvo bastante reducido... no he podido aprobar el espacio de Segunda Lengua Francés II, en los periodos de 2019-1 y 2021 los horarios de la universidad y de mi trabajo se cruzaron de forma que no pude dedicar el tiempo suficiente, adicional en estos semestres las clases fueron algo intermitentes por motivos de paros y movilización... En cuanto al espacio de Seminario de apoyo a trabajo de grado, la situación en 2022-1 es la misma un horario incompatible y pocas posibilidades de escoger un horario diferente ya que ese periodo solo hubo dos grupos de dicha materia. Por cuestiones laborales y de conexión, no pude cumplir con las asignaciones y no logre aprobar. (...). Adjunta: No anexa soportes **Contexto a)** Ingresó: 2014-3, Acuerdo: 004 de 2011 expedido por el CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 72, Porcentaje de estudios: 95,32%, EA: Pérdida de calidad de estudiante, No. retiros: 0, Última asignatura cursada: 2022-1, presenta la siguiente situación académica: incurrir en el literal c). Por reprobar el espacio académico SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS en los periodos académicos 2022-1, 2021-3, 2021-1, 2019-1, debiéndolo cursar por quinta (5a) vez. Así mismo, presenta reprobado SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO en 2022-1 y 2021-3, debiéndolo cursar por tercera (3a) vez. En ocasión anterior, incurrió en prueba académica por cursar tres (3) veces el espacio académico ENGLISH SPEAKING en 2020-3, 2021-1, 2021-3, la cual ya superó. **ANÁLISIS**

PRELIMINAR: A) la alumna pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-37-019-2022, notificada el 18 de octubre de 2022). El artículo cuarto del acuerdo No.004 de 2011 expedido por el Consejo Superior indica "...PARÁGRAFO. Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudios...". En este caso, ha desarrollado el 95,32% del plan de estudios y ya cursó la asignatura por cuarta (4ta) vez y la reprobó nuevamente y tendría que cursarla por quinta vez lo cual no es permitido según la reglamentación interna es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Trasladar al Asesor Jurídico para los fines pertinentes".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo recomendado por la Secretaría Académica".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Se requiere un concepto jurídico dada la reprobación por 4 vez de la estudiante del caso".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Remitir al asesor jurídico para que conceptúe de acuerdo con los argumentos aportados".
- La profesora Paola Vergara indica: "Desde el ámbito normativo interno de la universidad la estudiante pierde la calidad de estudiante, sin embargo, la situación expuesta nos pone en discusión sobre las posibilidades reales que tiene una madre para terminar sus estudios. Por lo anterior considero pertinente que se le permita el reingreso para culminar sus estudios".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García expresa: "Sugiero aprobar y recomendar al PC permitir tomar la materia por Tutoría".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere que el asesor jurídico evalúe los argumentos aportados por el estudiante para tomar la decisión respectiva".

RESPUESTA: Traslado a decanatura para que sea desatada reposición con apoyo del asesor jurídico y una vez aprobado por CF el acto administrativo que se produzca se notifique.

c) Explicación causas pérdida de calidad de estudiante - contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2022-3

2.3 DAIRO JULIAN TACUMA CORTES Cód. 20211150068 PCLQ- radicado el 21 de octubre de 2022 **Solicitud:** (...) explicarles mi causa de pérdida de estudiante **Motivo:** (...) desde el semestre 2021-1 que fue a mediados de la pandemia y tuve que tomar clases en la virtualidad la cual no estaba o no me sentí lo suficientemente preparado, ya que nunca había estudiado virtual además en mis épocas del colegio tuve varios casos de bajo rendimiento académico haciendo que me desinteresara de tomar algunas clases debido algunas veces por la conectividad o porque simplemente no los entendía, también porque al momento de realizar algún trabajo para entrar lo hacía una forma muy mediocre haciendo que sacara una baja nota y como consecuencia estar en la situación que me encuentro ahora, además cuando ya tuve mi primer semestre presencial aun tenía ciertas falencias de la virtualidad haciendo que nuevamente sacara malas notas (...) **No adjunta soportes Contexto a)** Ingresó: 2021-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 4, Porcentaje de estudios: 5.71%, Última asignatura cursada: 2022-1, presenta la siguiente situación académica: reprobó los siguientes espacios académicos QUÍMICA BÁSICA I en los períodos 2021-1, 2021-3, 2022-1 debiéndola cursar por cuarta vez; HISTORIA DE LA QUÍMICA; EDUCACIÓN Y CULTURA en los períodos académicos 2021-1 y 2021-3, debiéndolas cursar por tercera vez; NOMENCLATURA QUÍMICA en el período académico 2022-1; TIC EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES en el período académico 2021-3; CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en el período académico 2021-1, debiéndolas cursar por segunda vez, incurre en el literal c) del artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 CSU, por cuanto, tendría que cursar un espacio académico por cuarta vez (QUÍMICA BÁSICA I) y solamente ha desarrollado el 5.71% del plan de estudios. Adicionalmente, obtuvo bajo promedio en los períodos académicos 2021-1 (1.79); 2021-3 (2.34); 2022 (2.80). De igual manera, reprobó simultáneamente cinco espacios académicos en los períodos 2021-1, 2021-3.

ANÁLISIS: A) El alumno pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-037-076-2022, notificado el 14 de octubre de 2022) ante la competencia del Consejo Superior Universitario determinada en el acuerdo 004 de agosto de 2011, el Consejo de Facultad comunica que incurrió en la causal c) del artículo 4 del Acuerdo 004 de 2011 y tendría que cursar una asignatura por cuarta vez y solamente ha desarrollado el 5.72 B) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Trasladar al Asesor Jurídico para los fines pertinentes".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo recomendado por la Secretaría Académica".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Se requiere un concepto jurídico dada la reprobación por el incumplimiento del avance porcentual de estudios".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Remitir al asesor jurídico".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir al asesor jurídico".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Recomiendo no aprobar. El solicitante tiene la oportunidad de presentarse, nuevamente, e iniciar la carrera en presencialidad".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 del 27 de octubre de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere que el asesor jurídico evalúe los argumentos aportados por el estudiante para tomar la decisión respectiva".

RESPUESTA: Traslado a decanatura para que sea desatada reposición con apoyo del asesor jurídico y una vez aprobado por CF el acto administrativo que se produzca y se notifique

SITUACIÓN ACADÉMICA

3. Solicitud de revisión estado académico- PREGRADO

3.1 CARMELA ANGELICA RODRIGUEZ GARZON Cód. 9315568 Lic. en Sociales **Solicitud:** (...) colaboración y apoyo a fin de encontrar una solución que me permita culminar mi formación profesional... revisión de mi sábana de notas y la posibilidad de realizar el seminario de actualización(...) **Motivo:** (...) terminé materias (octavo semestre) sin embargo no pude realizar en ese entonces mi trabajo de grado porque me tocó trasladarme de ciudad por motivos forzados y de violencia intrafamiliar... se me presentó la situación de una nota de un seminario de octavo semestre la cual cuse y aprobé pero no fue reportada por el maestro (...) **No** adjunta soportes. **Contexto a)** Ingresó: 1993-1, Acuerdo: 004 DE 2022 CSU (al parecer se acogió), Plan de estudios: horas, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No Continuidad: 1998-3, 1999-1, 1999-3, 2000-1, 2000-3, 2001-1/2002-1, 2022-3, 2003-1, 2003-3, 2004-1, 2004-3, 2005-1, 2005-3, 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1 (2 retiros, la última vez veinte años y medio -20.5) Última asignatura cursada: 2001-3, registra reprobado el espacio académico " TEORIA Y METODOLOGIA II" en 1996-3 y 2001-3 debiéndola cursar por tercera vez.

ANÁLISIS: Debe comunicársele la pérdida de calidad de acuerdo con las directrices reglamentadas por el competente CSU a través del artículo 76 del EE que indica "...La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: (...) e). Cuando no renueve la matrícula en las plazas previstos...", entre otros, habiendo cursado la última asignatura en 2001-3 y habiendo desde entonces transcurrido 20.5 años, no existen normativas que cobijen esta circunstancia porque el programa académico transitorio de retorno (PATR) dictaminado según acuerdo 010 del 2018 del CSU y R- 069 del 2018 del CA, ya perdieron vigencia y, por tanto, esta modalidad ya no está reglamentada.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se niega la solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo recomendado por la Secretaria Académica".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Se niega la Solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enviar el caso al CA para que se posibilite la apertura del PATR".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "No es estudiante de la Universidad y se debe ratificar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda que adjunte los soportes correspondientes para proceder".

RESPUESTA: Negada solicitud con fundamento en la situación académica analizada, donde entre otros aspectos abandonó por más de 20 años después de haber culminado sus estudios, es decir ya no es estudiante de la universidad.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor a caso fortuito o imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

4. Solicitud aprobación para reintegro de estudiante -POSGRADO 2022-3

4.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coordinadora EEGA **Solicitud:** (...) aval para la continuación en el posgrado y expedición de recibo de pago 2022-3 (...) de la estudiante **ANDREA CAROLINA GÓMEZ OLAYA** Cód. 20201170005 **Motivo:** (...) ingresó a la Especialización en el período académico 2020-1, bajo el Plan de Estudios No. 5 de dos semestres de duración, por lo cual, terminó materias en el período 2020-3. En este mismo período el Consejo Curricular de la Especialización decidió inscribir la propuesta de Trabajo de Grado presentada por la estudiante (titulada FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA ACTUALIZADA DE LA GUÍA AMBIENTAL PARA EL SUBSECTOR PANELERO PUBLICADA EN EL AÑO 2002 POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA COLOMBIA), en la línea de Gestión Ambiental y nombró al profesor Jorge Gómez Duque como director (Acta No. 4 de junio 25 de 2020, caso 3.6). Durante los semestres 2021-1 y 2021-3 la estudiante pagó los créditos correspondientes al proceso de grado (2 por cada semestre, según Acuerdo No. 06 de 2014 - CSU), sin embargo, no mostró avances significativos en el desarrollo de su Trabajo de Grado. En el semestre 2022-1 el Consejo Curricular del posgrado decidió expedir el recibo de pago a la estudiante, en virtud de lo establecido en la Resolución de Garantías No. 09 del 31 de mayo de 2021 del CSU, pero la estudiante no se matriculó efectivamente, por lo cual quedó en estado de ABANDONO. Actualmente, la estudiante se encuentra en estado de ABANDONO y solicita expedición de recibo para el período académico 2022-3 (...) **No anexa soportes. Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, promedio: 4.48, no registra reprobados los espacios académicos, última asignatura cursada: 2020-3, no hay continuidad en: 2021-1, 2021-3, 2022-1 (año años y medio).

ANÁLISIS: a) de conformidad con el reglamento de posgrados ac 004 de 1997 del CF, Artículo trigésimo cuarto: "Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un período académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios", en este caso lleva año y medio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "devolver al PC toda vez que es competencia del mismo tomar la decisión".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo recomendado por la Secretaria Académica. Este caso pone en evidencia la necesidad de actuar conforme a lo normado con el fin de no abandonar la universidad".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Según la norma y dado que la estudiante no ha cumplido los dos años esta decisión corresponde al consejo curricular del programa y no de Facultad".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Según la normativa vigente todavía tiene un semestre para culminar sus estudios".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Sugiero dar el aval".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere que después que anexe soportes, daré el aval".

RESPUESTA: El recibo extemporáneo no se autoriza por cuanto la decisión primordial y que debe anteceder a esta última, es la de analizar la situación académica del estudiante y decidir sobre la continuidad de estudios o no, según las normas vigentes esta decisión corresponde al consejo curricular del programa y no al Consejo de Facultad". Por tanto, informar y trasladar al PC para lo de esa competencia.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada.

b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerla, incurrirá en situación de abandono (...). c) el periodo académico 2021-3 cerró el 9 de abril de 2022.

5 a) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. B) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

5.1 ALEJANDRA CONDE MOLINA Cód. 20202140073 PCLB **Solicitud:** (...) cancelación y/o aplazamiento del semestre (...) **Motivo:** (...) situación de salud puesto a que, recientemente tuve una cirugía por cálculos en la vesícula que tuvo complicaciones durante el retiro de la misma y mi salud se encuentra delicada (...). Adjunta: soportes médicos (junio-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 19.2% del plan de estudios, promedio: 3.33, registra reprobados los espacios académicos "BOTÁNICA I" en 2021-1 y 2021-3 la cual está cursando por tercera vez en 2022-1, "BIOFÍSICA I" en 2021-1, "ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS" en 2021-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2022-3, "FISIOLOGÍA VEGETAL" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **OBSERVACIONES:** Adjunta soportes médicos (junio-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval por fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere dar el aval".

RESPUESTA: Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.2 GERALDINE CARVAJAL CHACON Cód. 20202140048 PCLB. **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea del semestre cursante 2022-3, (...) **Motivo:** (...) calamidad doméstica, recursos económicos y de salud mental en los que me he visto afectada desde

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hace más de 6 meses. (...). Adjunta Certificación "Estado de detención señor Inocencio Carvajal" (13-10-2022), soportes médicos (agosto-septiembre- octubre 2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 37% del plan de estudios, promedio: 3.9, registra reprobado el espacio académico "EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA" en 2022-1 la cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** adjunta: Certificación "Estado de detención señor Inocencio Carvajal" (13-10-2022), soportes médicos (agosto-septiembre- octubre 2022), faltaría constancia de parentesco o documento similar

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar el documento faltante con el fin de poder dar aval por fuerza mayor y remitir a bienestar para acompañamiento permanente".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar con la completitud de documentos".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud previo anexo de documentos solicitados".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Permitir que supla los documentos y dar aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere solicitar los documentos faltantes de fuerza mayor para dar el aval".

RESPUESTA: Aprobado y, remitir a bienestar para acompañamiento permanente

5.3 HARRISON SERGIO VALERO TAPIERO Cód. 20192255058 LCS **Solicitud:** (...) aplazar el semestre en curso 2022-3, (...) **Motivo:** (...) me encuentro en una situación económica complicada, pues actualmente resido en Funza Cundinamarca y el tema de trasportes y alimentación en mi hogar agotaron por completo mis recursos económicos, por lo cual me fui obligado a abandonar el semestre en curso para ponerme a trabajar, esto empezado el mes de octubre, lo anterior me impide darle continuidad de forma satisfactoria a mis estudios, (...). Adjunta copia de contrato de prestación de servicios (1-10-2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 47.5% del plan de estudios, promedio: 4.11, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "No se evidencian soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Considero que la copia del contrato por prestación de servicios justifica dar el aval a la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere no aprobar dado lo avanzado del semestre".

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes de fuerza mayor.

5.4 ALISON JULIETH ROJAS VALBUENA Cód. 20211245046 LM **Solicitud:** (...) cancelación del semestre., (...) **Motivo:** (...) hace un mes o poco más, mi abuela de parte de padre entro en una crisis por una operación que ya le han intervenido 4 veces, la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*cual quedo en coma y volvió, al momento del tratamiento, estuvo un par de veces en cuidados intensivos y otros en cama, depende de que tanto avanzara, por lo que tiene un drenaje de la colostomía en el estómago y por la edad de ella, el hospital pidió casi exigió cuidado permanente las 24/7" (...). Adjunta fotografías, soporte médico de la Sra. Blanca Dercy Muñoz (sin fecha) **Contexto:** Ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y Matriculado, tiene cursado el 12.8% del plan de estudios, promedio: 3.32, registra reprobado el espacio académico "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA II" en 2021-3 y 2022-1 el actual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** Adjunta fotografías, soporte médico de la Sra. Blanca Dercy Muñoz (sin fecha).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar documentación para revisar la fuerza mayor".
- La profesora Pilar Infante señala: "Sugiero solicitar copia de la historia clínica para tener un soporte de la fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar con la completitud de documentos".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: solicitar soportes y una vez se reciban aprobar cancelación semestre

b) REITERACIÓN- Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. B) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

5.5 KAROL ESTEFANIA MACIAS CAÑÓN Cód. 20211135027 PCLF **Solicitud:** (...) retiro voluntario extemporáneo, periodo 2022-3(...) **Motivo:** (...) no cuento con los recursos para asistir a la universidad (ya que, mi familia y yo hemos tenido un golpe y por medio de esto, estamos atravesando una crisis económica, la cual me imposibilita el desplazamiento a la facultad de educación y, por ende, a las clases. Ya que vivo en Mosquera y debo tomar diario entre 4 y 6 autobuses que me lleven a la universidad, teniendo un costo diario de 16.000 pesos y semanalmente la suma de 80.000 pesos, es un valor que no puedo asumir en el momento, ya que mi trabajo, de fines de semana, me aporta 50.000 y con la situación económica que estamos atravesando no tengo manera de asistir a clases (...). **No anexa soportes de fuerza mayor** **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 23.1% del plan de estudios, promedio: 3.56, registra reprobados el espacio académico "MECÁNICA CLÁSICA I" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 del 2011 del CSU, artículo séptimo, literal f, el cual a la letra indica: "el retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, ante el coordinador de Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase", es decir, contaba hasta el 12 de septiembre de 2022, b) en este caso NO presenta soportes de fuerza mayor, con esta premisa se le negó la primera solicitud, c) No adjunta soportes de fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Mantener la decisión".
- La profesora Pilar Infante señala: "Mantener la decisión anterior dado que no presenta los soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Se mantiene decisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: Considero que es importante aclararle a la estudiante que los motivos económicos no son tipificados como fuerza mayor, sin embargo, si cuenta con otro soporte de fuerza mayor que pueda ser tenido en cuenta puede anexarlo".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Solicitar soporte de trabajo los fines de semana para dar el aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Se ratifica la negativa, no presenta soportes de fuerza mayor.

5.6 LESLY VALENTINA CORDOBA TORRES Cód. 20202265072 LLEEI **Solicitud:** (...) solicitud de la cancelación extratemporánea del semestre en curso[...]. **Motivo:** (...) he estado presentando algunos problemas económicos familiares y no me es posible seguir con mi proceso. Mi madre es cabeza de hogar y se le ha dificultado mantener una estabilidad, tengo dos hermanos menores que claramente siguen en el colegio y es necesario suplir sus necesidades básicas[...]. **No anexa soportes de fuerza mayor** **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 35.9% del plan de estudios, promedio: 4.15, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2021-3, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 del 2011 del CSU, artículo séptimo, literal F, el cual a la letra indica: "el retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el párrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, ante el coordinador de Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase", es decir, contaba hasta el 12 de septiembre de 2022, sin presentar soportes de fuerza mayor, con esta premisa se le negó la primera solicitud, c) **No adjunta** soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Mantener la decisión".
- La profesora Pilar Infante señala: "Mantener la decisión anterior dado que no presenta los soportes".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Se mantiene decisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir el caso a BI para que lo puedan acompañar y dar un reporte de su situación actual".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Sugiero aportar las certificaciones de estudio de los hermanos, así como documentos de parentesco para dar el aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Se ratifica la negativa, no presenta soportes de fuerza mayor.

MATRÍCULA

6 a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- reingreso- Aprobado 2022-3

6.1 MARY YANETH SARMIENTO LOZANO Cód. 20152150013 PCLQ, **Solicitud:** "generación extemporánea del recibo de pago" **Motivo:** (...) De acuerdo al progreso académico registrado a mi nombre cuento con el 98,1 % de las materias aprobadas,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

por lo tanto, la materia pendiente por superar es Trabajo de Grado II, además un total de cinco renovaciones pendientes y un promedio acumulado de 3,88. 2. Considerando que mi interés es culminar mi pregrado y para lograrlo deseo optar por la modalidad: materias de postgrado. En ese sentido, es menester suscitar una carta de aprobación al Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, donde se me genere el aval para poder optar por esta modalidad para la cual debo aparecer como estudiante activa... 3. La necesidad de graduarme en el programa antes mencionado, ya que es un objetivo de mi proyecto de vida y es fundamental para continuar con mi formación académica. 4. La razón por las que no se me generó recibo y por tanto un pago oportuno, fue a causa de la imposibilidad de generar un certificado médico, ya que los tiempos para efectuarlo fueron limitados debido a los cambios del calendario académico (...). Anexa copia certificado interno de notas. **Contexto:** a) Ingresó: 2015-3, AC: 004 de 11 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios, promedio: 3.88, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-1. ANÁLISIS:** estudiante con reingreso aprobado para 2022-3, listado publicado en página web el 12-08-2022, b) se le generó recibo de pago de matrícula (2022-3) el 29-08-2022 el cual venció el 2-09-2022. c) no adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar para que pueda finalizar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Perdida de calidad- Aprobado para continuar.

6.2 CARLOS ALBERTO CALVO Cód. 20121188047 LEBEEA, **Solicitud:** "ayuda para recibo extemporáneo" **Motivo:** (...) no puede lograr presentar mi sustentación de tesis el día 19 de octubre del presente año... (...), relaciona en comunicación "comunicación al PC" (sin fecha) **Contexto:** a) Ingresó: 2012-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 64, Porcentaje de estudios: 96.5%, Estado Actual: Estudiante en vacaciones, No Continuidad: /2015-3/2018-1, 2018-3/ 2021-3, 2022-1 (1 año la última vez), No. retiros: 3, Última asignatura cursada: 2021-1, no registra reprobados espacios académicos. RECIBOS DE PAGO: 2016-1: SI; 2016-3: SI; 2017-1: SI; 2017-3: SI; 2018: NO; 2018-3: NO; 2019-1: SI, 2019-3: SI, 2020-1: SI, 2020-3: SI, 2021-1: SI, 2021-3: SI; 2022-1: SI. 2022-3: NO.

ANÁLISIS: a) estudiante reportado en pérdida de calidad en los periodos académico 2022-3, b) **ESTUDIO PC-2022-3**, entre otras: "Aprobar reingreso al estudiante solo le hace falta por culminar sus cuatro créditos de trabajo de grado"; **Observaciones SA:** "Considerando lo establecido en el artículo segundo del acuerdo No.004 de 2011 expedido por el CSU, la duración máxima de permanencia son 15 renovaciones, en este caso, el estudiante lleva 18 renovaciones por lo que superó el número permitido de renovaciones de matrícula, sin embargo, por R- 015 de 2016, R- 001 de 2020, R- 009 de 2020, R- 028 de 2020 y R-014 de 2021, no se contabilizarían los periodos académicos 2016-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3 y 2021-1, por lo tanto, podría continuar y culminar estudios a la mayor brevedad", la comisión del CF indica que puede continuar y En consecuencia mediante oficio CFCE-018-15A-2022 del 23-09-2022 se le comunicó al PC, en el caso particular "PUEDE CONTINUAR. Tener en cuenta que de no continuar en el semestre 2022-3, perdería la calidad de estudiante.", el PC genera el recibo de matrícula para 2022-3 el cual venció el 29-09-2022- \$3,800 y no lo pagó

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

c) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Aprobado 2022-3

6.3 Tratado acta No. 35-2022 caso 4.4 HERNANDO SARMIENTO SALAZAR Cód. 20142160080 LEBEHL **Solicitud:** "... solicitar una extensión de la fecha de pago del recibo de matrícula generado a inicios del presente mes..." **Motivo:** (...) presente inconvenientes en las fechas ordinarias y extraordinarias de pago. En este momento me encuentro realizando mi trabajo de grado y este proceso se dificultará aún más si continúo en estado de no matrícula. (...) No anexa soportes. **Contexto:** a) ingresó: 2014-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, registra reprobado un espacio académico electivo, tiene cursado el **97.1%** del plan de estudios (tiene pendiente 5 créditos OB según el SGA) la última asignatura cursada: **2021-3**.

OBSERVACIONES: a) en acta 35-2022 solicita "...generación extemporánea del recibo de pago del presente semestre..." **Motivo:** (...)el anterior estuve realizando el proceso de acceso a la pasantía como modalidad de grado de la mano del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD de la Universidad Francisco José de Caldas, pero desafortunadamente no pude continuar con ese proceso, por lo que no se reportaron notas al culminar el semestre.(...), este CF determina: "Aprobar e indicar que el CC es responsable de decisión sobre modalidad TG", en consecuencia se le genera recibo de matrícula el cual venció el 5-10-2022 y no lo pagó

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar y generar estrategia para trabajar articuladamente con los programas".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

d) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- POSGRADOS 2022-3

6.4 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ Coord. EEGA, **Solicitud:** "aval para la expedición del recibo de pago por valor del seguro estudiantil" a la estudiante **CLAUDIA ANDREA RESTREPO ROZO** Cód. 20101170021 **Motivo:** (...) Inscripción a la ceremonia de grados... la estudiante cumple con todos los requisitos académicos y administrativos (...). Anexa solicitud de la estudiante. **Contexto:** a) Ingresó: 2010-1, PE: horas, EA: **ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA**, promedio: 4.19, no registra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2011-1**. **ANÁLISIS:** a) revisando el plan de pagos: 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3 pagó matrícula sin inscripción de espacios académicos (situación irregular por ser repetitiva en varios periodos), desde 2015-1 a la fecha no tiene generados recibos de pago de matrícula. b) estudiante inscrita para la IV ceremonia de grado de diciembre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Si bien está finalizando, como se están llevando a cabo las renovaciones de matrícula en posgrado, es una especialización... sugiero que desde Decanatura se evalúe lo procedimental al respecto, de acuerdo con un caso anterior ya pasaron los dos años... revisar esto".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar, pero se requiere mirar este tipo de situaciones".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobar.

e) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

6.5 OSCAR IVAN ARIAS MORENO Cód. 20141160014 LEBEHL. **Solicitud:** "generación de un recibo extemporáneo para el periodo 2022-3..." **Motivo:** (...) al momento he culminado todas las asignaturas y lo correspondiente a trabajo de grado, pero por circunstancias personales me fue imposible solicitar el recibo en las fechas determinadas. Agradezco su colaboración con esta situación, ya que únicamente me hace falta entregar documentos para poder acceder a la ceremonia de grado de diciembre. (...)

No anexa soportes de fuerza mayor Contexto: a) ingresó: 2014-1, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **97.1%** del plan de estudios (tiene pendiente 5 créditos según el SGA) la última asignatura cursada: **2020-1**.

ANÁLISIS: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2020-3, 2021-1, 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. c) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios, TG (8 años desde su vinculación), adicionalmente registra cuatro (4) periodos académicos con pago de matrícula sin inscripción de espacios académicos. Lo cual tendrá que revisar el coordinador de lo contrario no podrá graduarse) estudiante inscrito para grado IV ceremonia diciembre de 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar al PC informe".
- La profesora Pilar Infante señala: "Es urgente revisar lo procedimental con relación a resolución 038 y renovaciones de matrícula, los perjudicados con la laxitud son los estudiantes. ¿Si bien está inscrita si tiene su TG? para aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar un informe al PC para mirar la trazabilidad".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe académico al PC".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe al coordinador del PC, es urgente revisar lo procedimental con relación a resolución 038 y renovaciones de matrícula, los perjudicados con la laxitud son los estudiantes. ¿Si bien está inscrito si tiene su TG? para aprobar".

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

7.1 MOISES MESIAS MORENO MOLINA Cód. 20221052086 CSP. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- HISTORIA** Cód. 23909 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) *condición de salud de mi madre, que en estos momentos no es la mejor y tengo que apoyarla tanto en el hogar como económicamente. Actualmente me desempeño como líder social de la comuna 4 de Soacha, en Altos de Cazucá donde resido actualmente (...)* (VER ADJUNTO) Anexa: certificación laboral (3-10-2022). **Contexto:** ingresó: 2022-a, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.99, tiene cursado el 10% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2022-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**, c) hace referencia al estado de salud de su Sra., madre, sin embargo, no adjunta soportes sobre el mismo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Negar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor, en este caso sobre la enfermedad de su familiar".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Anexar soportes y avalar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días para determinar.

7.2 KELLIN YULIANA HERNANDEZ MONTERO Cód. 20191052072 CSP. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- TELEVISIÓN** Cód. 23940 y **O- DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN** Cód. 23931 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) *inconvenientes laborales, pues presento un cruce con el turno relacionado establecido dentro de mi empresa y esto imposibilitaba el hecho de tomar la totalidad del espacio académico, por lo que para evitar una pérdida de materia y por ende bajar mi promedio (...)* Anexa: certificación laboral (26-06-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.32, tiene cursado el 50% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "GÉNEROS DE OPINIÓN E INTERPRETACIÓN" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Negar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Anexar soportes y avalar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días para determinar.

7.3. KAROL DANIELA MORA CASTAÑEDA Cód. 20201140069-PCLB. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) En el año 2016 fui diagnosticada con Síncope vasovagal y una arritmia sinusal, por lo que desde esa fecha estoy en constantes controles y exámenes médicos. Solicito la cancelación del espacio académico debido a que, por dicha situación, en el último control médico se ordenó que debo asistir nuevamente a terapias de rehabilitación cardíaca (...) (VER ANEXO) adjunta soportes médicos (noviembre 2021- marzo, septiembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.13, tiene cursado el 47.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos-. **OBSERVACIONES:** adjunta soportes médicos (noviembre 2021- marzo, septiembre 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

7.4 LUIZA MARIA GUAYAZAN CALDERON Cód. 20212140078 -PCLB. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA** Cód. 22512 y **O- ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS** Cód. 22517 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) calamidad doméstica, anteriormente trabajaba los fines de semana y vivía con mi mamá, debido a ese problema estoy viviendo sola y estoy trabajando con horario de medio tiempo en Mc donalds, al trabajar en este horario, me impide asistir a dos espacios académicos que tengo. (...) adjunta copia de contrato (octubre- 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.61, tiene cursado el 24% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos-. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Negar".
- La profesora Pilar Infante señala: "El trabajo no está contemplado, no creo que tenga los soportes, se debería negar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Anexar soportes y avalar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar después que anexe soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor y solicitar estudio socioeconómico y apreciación BI-CAP

7.5 LINA ALEXANDRA SANCHEZ FLORIDO Cód. 20172188055 LEBEEA. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- ESCRITURA Y MONTAJE DEL TEATRO PARA LA ESCUELA** Cód. 22417 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) ausencia a clases las cuales han sido generadas por actividad laboral, en el momento me encuentro viviendo sola y mis ingresos no son suficientes, para mis egresos mensuales en cuanto a necesidades básicas, por eso a principios de septiembre se me presentó una oportunidad de un ingreso extra de dinero, (...) Anexa: carta suscrita por arrendatario (18-10-2022) y certificación laboral (18-10-2022). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.93, tiene cursado el 67.1% del plan de estudios, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Negar".
- La profesora Pilar Infante señala: "El trabajo no está contemplado, no creo que tenga los soportes, se debería negar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Anexar soportes y avalar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar después que anexe soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor y solicitar estudio socioeconómico y apreciación BI-CAP

7.6 ANDRES SANTIAGO BRICEÑO DIAZ Cód. 20191135074-PCLF. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA** Cód. 24326 y **E-CORRIENTES PEDAGÓGICAS** Cód. 9046 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) durante el semestre 2022-2 me he obligado a usar gran parte de mi tiempo en fines laborales desempeñando el cargo de cajero en un supermercado... tomé en cuenta para este semestre la entrega de mi pensión por Sobrevivencia por parte de la empresa Parvenir, pero esta no me ha dado una respuesta sólida (...) Adjunta: respuesta "solicitud pensión de sobrevivencia" (23-08-2021), formato "autorización de abono en cuenta bancaria" (julio-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.71, tiene cursado el 58.1% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "TERMODINÁMICA" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 del 27 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Negar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Sugiero aprobar para que se dedique al espacio que está repitiendo y no entre en prueba".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Anexar soportes y avalar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar después que anexe soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días para determinar.

7.7 SOLIVER CAMILA GALINDO MEJIA Cód. 20211287080 LEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-PENSAMIENTO TECNOLÓGICO EN LA INTERACCIÓN FORMATIVA, ADULTO, NIÑOS Y NIÑAS** Cód. 24612, **O-EDUCACIÓN, CULTURA Y PEDAGOGÍAS DE LA DIFERENCIA** Cód. 24614 y **O-EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) estado de salud, especialmente mental... por recomendación médica he decidido disminuir considerablemente mi carga académica todo esto en pro de mi salud y mi recuperación (...) Anexa: soportes médicos (septiembre, octubre-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.32, tiene cursado el 26.1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** Anexa: soportes médicos (septiembre, octubre-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado

7.8 FABIAN ESTEBAN MOLINA TRIANA Cód. 20211255073-LCS. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) A partir de la fecha de inicio de semestre más específicamente desde el jueves 1 de septiembre se ha venido presentando un problema con las clases de la asignatura en cuestión, en primer lugar, la docente no comentó que tenía problemas con la resolución de su contrato desde la primera clase, nos hizo asistir al colegio camilo torres y nunca llegó, sin dar previo aviso de la situación por la que estaba pasando, en segundo lugar, a día de hoy únicamente hemos tenido dos clases (una sesión virtual y una presencial) lo que significa que de las 7 semanas que deberíamos haber tenido de clase, no se han realizado 5 sesiones y la docente aún presenta problemas con la resolución del contrato.(...) No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.23, tiene cursado el 25% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien NO presenta soportes de fuerza mayor presentan una situación relacionada con el desarrollo del espacio académico a cancelar, por tanto, sería importante contar con un informe académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con análisis de la secretaria académica".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Revisar trazabilidad con el PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe académico al PC".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe académico al PC y al ILUD así mismo sobre los argumentos presentados por el estudiante para determinar.

7.9 JENNIFER DAYANA NARVAEZ ROJAS Cód. 20211255082-LCS. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES** Cód. 22109 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) *debo trabajar para poder ayudar con el sustento en mi casa, ya que mi hermano que nos ayudaba con este se fue del país en busca de una mejor estabilidad he infelizmente no ha tenido éxito, solo estamos mi mamá y yo, y mi madre por su discapacidad no puede trabajar, entonces lo que debe ayudar con el sustento diario soy yo y con mis gastos universitarios. Por otro lado, estoy trabajando, pero mi trabajo no es estable debido a que trabajo en los turnos de fines de semana (...).* Adjunta: certificación laboral (17-10-2022) y certificado de discapacidad Sra. Solenia Rojas (3-10-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.93, tiene cursado el 25.6% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos-. **OBSERVACIONES:** Adjunta certificación laboral (17-10-2022) y certificado de discapacidad Sra. Solenia Rojas (3-10-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

7.10 VICTORIA AMADO LOPEZ Cód. 20221260040-LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) *desde que inició el semestre (30 de agosto) sólo hemos tenido la clase del día 5 de octubre ya que, como nos ha expresado la profesora Paola Andrea Castillo nos ha expresado mediante correos y el día de la clase, no se le había dado la debida resolución del contrato y todas sus prestaciones, lo que no ha permitido que tengamos clase con normalidad durante estos dos meses a excepción del día 28 de septiembre en el cual hubo permiso académico por asambleas estudiantiles. En una ocasión no fuimos informados de esta situación y muchos asistimos sin saber que la profesora no iría, como sucedió el día 14 de septiembre siendo las 3:40 pm el momento donde recibimos un correo informándonos que no habría clase. (...).* Adjunta toma de pantalla de correos electrónicos. **Contexto:** ingresó:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.44, tiene cursado el 9.7% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos **OBSERVACIONES:** si bien NO presenta soportes de fuerza mayor presentan una situación relacionada con el desarrollo del espacio académico a cancelar, por tanto sería importante contar con un informe académico (ver anexos de toma de pantalla de correos electrónicos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el análisis de secretaria".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

7.11 JHOZTYN SANTIAGO CRUZ ROMERO Cód. 20192245032 LM. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-DIDÁCTICA DEL ALGEBRA** Cód. 22216 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) Desde hace más de 3 años padezco de Ansiedad diagnosticada, y actualmente me encuentro medicado por lo mismo. Esta condición nunca me había afectado mi rendimiento académico, por lo que nunca me había visto en la necesidad de notificar en la universidad, sin embargo, en los últimos días se ha venido complejizando... es pertinente cancelar este espacio académico, es porque las crisis iniciaron después de realizar el trabajo final de cohorte, el cual se realizaba de forma grupal. Yo cumplí con mi parte del trabajo, sin embargo, mis compañeros en últimas instancias no realizaron su parte correspondiente y no se pudo completar la entrega. (...) Adjunta soportes médicos (febrero 2019- abril, agosto 2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.08, tiene cursado el 53.9% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-3 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** Adjunta soportes médicos (febrero 2019- abril, agosto 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

7.12 DIEGO ALEJANDRO MATAMOROS GIL Cód. 20182150028-PCLQ. **Solicitud:** "... cambiar de grupo o asignarme otro docente, o en ultimas cancelar la materia..." del espacio académico **O-FÍSICA MODERNA** Cód. 21016 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) acasa y Bull ying por parte de la docente Leidy Fernanda Santana Gómez profesora de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

asignatura Física moderna del cual soy víctima, agradezco la pronta ayuda ya que se están viendo vulnerados mis derechos como estudiante, ciudadano y donde también se ve envuelta mi integridad, acciones que no me están dejando continuar con mi proceso académico. (...). (VER ANEXO) Adjunta: toma de pantalla, "Chats de WhatsApp" e Incapacidad médica (6-9-2022 al 8-9-2022- 3 días). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.55, tiene cursado el 23.2% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar informe al pc".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar informe al programa, es una situación delicada, difícil encontrar docente en este momento".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe sobre la situación al PC".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar informe al PC sobre la situación presentada y aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Recomendar al PC permitir tomar por tutoría. Dar el aval".

RESPUESTA: Solicitar informe al PC para determinar.

7.13 ANA GABRIELA MOGOLLON DIAZ Cód. 20192150016-PCLQ. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) *la docente inició las clases casi un mes después del inicio de semestre, como a su vez la cancelación de diferentes clases debido a: ya sea por reuniones o por problemas con el contrato de la docente. Es por ello que, por la falta de continuidad dentro del proceso académico, por los diferentes imprevistos con el contrato de la docente, como a su vez que dentro de ese espacio académico me ocupe con diferentes asuntos personales (...).* **No adjunta soportes de fuerza mayor.** **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.18, tiene cursado el 57% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES** si bien NO presenta soportes de fuerza mayor presentan una situación relacionada con el desarrollo del espacio académico a cancelar, por tanto, sería importante contar con un informe académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar informe al pc".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con análisis de la secretaria académica".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar y solicitar informe de la situación al PC".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "No requiere adjuntar soportes de fuerza mayor por cuanto es una situación generada al interior del PC. El PC debe dar solución. Puede ser por tutoría".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda solicitar informe al PC sobre la situación presentada".

RESPUESTA: solicitar informe al pc y verificar lo de la no contratación del docente; basado en este, aprobar si se informa y si se corrobora que no estaba contratado el docente.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

7.14 JONATHAN MOISES CUEVAS MORENO código 20182255021 LCS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-FORMAS POÉTICAS EN ALGUNAS MÚSICAS TRADICIONALES: ESTUDIO Y PRÁCTICA** Cód. 8446 y **O- PROBLEMAS LATINOAMERICANOS: MODELOS DE DESARROLLO** Cód. 22128 para el periodo académico 2022-3 **Motivo:** (...) me encuentro en la actualidad viviendo solo en Bogotá, tanto mi sustento como manutención depende de mí desde que llegué aquí, siempre me ha tocado estudiar y trabajar, esto ha traído consigo demasiados escenarios en los cuales he tenido que postergar mi vida académica o está misma se ha visto afectada. Mis horarios de trabajo son cambiados cada dos meses y en esta oportunidad no me fue posible arreglarlos para que coincidieran con mi horario académico (adjunto mi horario laboral). Por otro lado, el día 19 de agosto del presente año, fue publicado un "escrache" en mí contra (adjunto la denuncia), esto me ha generado situaciones problemáticas dentro de la facultad tanto ASAB como Macarena (...). (VER ADJUNTO). Anexa: link de denuncia, certificado laboral (sin fecha). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.5, tiene cursado el 48.8% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA", "**PROBLEMAS LATINOAMERICANOS: MODELOS DE DESARROLLO**" en 2022-1, los cuales está cursando por segunda vez en 2022-3 y un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar "**PROBLEMAS LATINOAMERICANOS: MODELOS DE DESARROLLO**" registra reprobada en 2022-1 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-3, b) Anexa: link de denuncia, certificado laboral (sin fecha) (los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "negar".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con análisis de la secretaria, debe cursar este espacio".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "solicitar informe al Pc".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe de la situación del estudiante al PC".
- La profesora Paola Vergara indica: "Tratar el caso en plenaria".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Caso de fuerza mayor; denuncia. Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas: "Se recomienda tratar el caso con el apoyo de Bienestar Institucional".

RESPUESTA: solicitar informe detallado al proyecto curricular

c) REITERACIÓN- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO

7.15 HUBER ANDRÉS ÁVILA RUIZ código 20221140048 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- BIOLOGÍA CELULAR** Cód. 22503 para el periodo académico 2022-3 **Motivo:** (...) por motivos laborales no me es posible asistir a la misma ya que trabajo diariamente en el horario de 2pm a 10pm. En el momento no me es posible renunciar a mi empleo ya que soy la cabeza del hogar conformado por mí y mi madre la cual por motivos de salud no puede trabajar (adjunto documentos para la validación correspondiente de su historial médico). (...). Anexa: soportes médicos de la Sra. Nacira Cecilia Ruiz (enero-2017/ junio-2019/agosto 2022) copia registro civil de nacimiento, certificado laboral (6-10-2022). **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.36, tiene cursado el 10.3% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico: "**BIOLOGÍA CELULAR**" en 2022-1, el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) lo dispuesto en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 expedido por el Consejo Académico que establece como fecha límite de cancelación de espacios académicos (Acuerdo 04 de agosto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

11 de 2011 CSU, Artículo 7, literal e) hasta el 29 de agosto de 2022, y, si bien las razones son importantes, no esgrime situación de fuerza mayor debidamente soportada e incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar "BIOLOGÍA CELULA" registra reprobada en 2022-1 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-3, con esta premisa se le negó la primera solicitud b) Anexa: soportes médicos de la Sra. Nacira Cecilia Ruiz (enero-2017/ junio-2019/agosto 2022)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "negar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Por normatividad debe cursar ese espacio".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

d) RECONSIDERACIÓN- cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

7.16 LAURA DANIELA ARANGO GARCÍA Cód. 20211140072 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-BIOQUÍMICA** Cód. 22522 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) El día martes 11 de octubre mi padre José Néstor Arango Gonzales presento un accidente en bicicleta cuando se encontraba en camino a su trabajo, en la revisión médica presento un problema en la columna y cadera, para la cual le asignaron 10 sesiones de fisioterapias, 1 semanal los días sábados de 10:00 am a 11:00am durante 10 semanas, debo asistir con mi padre ya que a causa de las lesiones no puede caminar bien y soy la única persona que vive con él, al presentar este horario no puedo asistir a la clase(...). Adjunta soporte médico del sr José Néstor Arango (octubre 2022) **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 33.6% del plan de estudios, promedio: 3.9, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) a) incumple lo dispuesto en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 expedido por el Consejo Académico que establece como fecha límite de cancelación de espacios académicos (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 CSU, Artículo 7, literal e) hasta el 29 de agosto de 2022, y, si bien las razones son importantes, no esgrime situación de fuerza mayor debidamente soportada, con esta premisa se le negó la primera solicitud, b) adjunta soporte médico del sr José Néstor Arango (octubre 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Pilar Infante señala: "aprobar, pero es necesario que tengan claridad de los documentos o anexar".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar teniendo en cuenta que anexa soporte médico".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con los soportes presentados.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e Internacional) será equivalente a nueve (9) según la legislación Colombiana y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. **No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

8. Movilidad para postulación 2022-3 y cursar espacios académicos en 2023

8.1 ANGIE NICOL MELO RODRIGUEZ Cód. 20181187064 LPI **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico en el exterior, en la **Universidad de Granada** (España), para cursar cuatro (4) espacios académicos (9 créditos UD- 24 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 15 - 02 - 2023 - Hasta: 15 - 07 - 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.25, porcentaje de estudios alcanzados 85.9%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar documentos faltantes y aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.2 ERIKA JULIETH PARADA RIAÑO Cód. 20182187072 LPI **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico en el exterior, en la **Universidad Federal de Goiás** (Brasil), para cursar tres (3) espacios académicos (9 créditos UD- (NO INFORMA: créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 10 - 04 - 2023 - Hasta: 24 - 08 - 2023** (4 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.29, porcentaje de estudios alcanzados 84.7%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación y convenio de cooperación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalara".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalara".

RESPUESTA: Aval académico.

8.3 KATHERIN JULIETH SILVA BARBOSA Cód. 20201288048 LEA Solicitud: aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico en el exterior, en la **Universidad de Granada** (España), para cursar cinco (5) espacios académicos (10 créditos UD- 30 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 15 - 02 - 2023 - Hasta: 15 - 07 - 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.59, porcentaje de estudios alcanzados 53.9%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación (sin firma), aval CC, convenio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalara y solicitar documentación faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalara la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalara".

RESPUESTA: Aval académico.

8.4 JULIANA GARCIA RODRIGUEZ Cód. 20162140443 PCLB Solicitud: aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos** (México), para cursar cinco (5) espacios académicos (10 créditos UD- 23 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: enero de 2023 - Hasta: junio - 2023** (6 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 3.94, porcentaje de estudios alcanzados 77.2%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, convenio, histórico de notas y pagos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalara".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 del 27 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.5 SOFIA MARTINEZ MARTINEZ Cód. 20191140017 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad Nacional Agraria La Molina** (Perú), para cursar cuatro (4) espacios académicos (12 créditos UD- 17 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: Marzo de 2023 Hasta: Agosto de 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.33, porcentaje de estudios alcanzados 64,4%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, convenio, histórico de notas y pagos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.6 ANGIE KATHERINE ROA ROJAS Cód. 20182140035 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo** (México) para cursar cuatro (4) espacios académicos (10 créditos UD- 25 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: Marzo de 2023 Hasta: Agosto de 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.05, porcentaje de estudios alcanzados 63,7%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar documentación faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.7 SAMUEL VALENCIA LOPEZ Cód. 20192140038 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad de Granada** (España) para cursar cinco (5) espacios académicos (14 créditos UD- 30 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: Febrero de 2023 Hasta: Julio de 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.35, porcentaje de estudios alcanzados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

69.2%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, convenio de cooperación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalor".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.8 CATERIN JULIETH BARON ORTEGON Cód. 20182140063 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo** (México) para cursar cuatro (4) espacios académicos [10 créditos UD- 24 créditos Universidad movilidad] durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: Marzo de 2023 Hasta: Agosto de 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.2, porcentaje de estudios alcanzados 71.9%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalor".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar documentación faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.9 SOFIA VALENTINA VEGA JOYA Cód. 20192140097 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo** (México) para cursar cuatro (4) espacios académicos (10 créditos UD- 25 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: Marzo de 2023 Hasta: Agosto de 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.01, porcentaje de estudios alcanzados 68.5%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, certificado interno de notas, pago de matrícula, convenio de cooperación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalor".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.10 LUISA FERNANDA SUAREZ SANDOVAL Cód. 20192140088 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo** (México) para cursar siete (7) espacios académicos (16 créditos UD- 42 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: Enero de 2023 Hasta: Junio de 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.14, porcentaje de estudios alcanzados 64.4%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, certificado interno de notas, pago de matrícula, convenio de cooperación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.11 KAREN DANIELA SARMIENTO ARIAS Cód. 20191140022 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú)**, para cursar seis (6) espacios académicos (16 créditos UD- 23 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: Marzo de 2023 Hasta: Agosto de 2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.39, porcentaje de estudios alcanzados 60.3%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: adjunta plan de homologación, syllabus, FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar convenio si está vigente dar aval sin agendar de nuevo".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar documentación faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.12 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA coordinadora AGID, **Solicitud:** "presentar para su revisión, los documentos adjuntos respecto al caso de solicitud de movilidad saliente por parte de cuatro de nuestros estudiantes, junto con el acta de sesión de consejo No: 18 del 18 de octubre de 2022, donde se avala la solicitud";

- 1) **CRISTIAN ELIAS PEÑA SUAREZ** Cód. 20191053034 **solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Movilidad Saliente, en la **Universidad de Granda** (España), para cursar cuatro (4) espacios académicos (13 créditos UD- 24 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 20-02-2023 - Hasta: 15-07-2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.42, porcentaje de estudios alcanzados 78.1%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar convenio si está vigente dar aval sin agendar de nuevo".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar documentación faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

- 2) **LINA MARIA MARIN PATIÑO** Cód. 20191053012. **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Movilidad Saliente, en la **Universidad de Granda** (España), para cursar cinco (5) espacios académicos (17 créditos UD- 30 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 20-02-2023 - Hasta: 15-07-2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.3, porcentaje de estudios alcanzados 67.5%, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar convenio si está vigente dar aval sin agendar de nuevo".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar documentación faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

- 3) **YESSICA PAOLA RODRIGUEZ RIVERA** Cód. 20191053039 **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Movilidad Saliente, en la **Universidad de Granda** (España), para cursar cuatro (4) espacios académicos (13 créditos UD- 24 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 20-02-2023 - Hasta: 15-07-2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.35, porcentaje de estudios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

alcanzados **78.1%**, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar convenio si está vigente dar aval sin agendar de nuevo".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar información faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

4) INGRID YURANY ORTIZ BUITRAGO Cód. 20191053015 **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Movilidad Saliente, en la **Universidad de Granda** (España), para cursar cuatro (4) espacios académicos (12 créditos UD- 24 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 15-02-2023 - Hasta: 15-07-2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.35, porcentaje de estudios alcanzados **75%**, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: FALTA: convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar convenio si está vigente dar aval sin agendar de nuevo".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar convenio".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.13 BORYS BUSTAMANTE coordinadora CSP, **Solicitud:** "aval del Consejo de Facultad para los estudiantes continúen con el proceso que corresponde":

1) YURANY ALEXANDRA LINARES CARDENAS Cód. 20201052090. **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico de intercambio, en la **Universidad de Granda** (España), para cursar cinco (5) espacios académicos (12 créditos UD- 30 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 20-02-2023 - Hasta: 26-07-2023** (5 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.36, porcentaje de estudios alcanzados **56.3%**, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: FALTA: aval de homologación firmado, convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar convenio si está vigente dar aval sin agendar de nuevo".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar vigencia del convenio".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "En todos los casos debe ser la Universidad de Granada (España). Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Previa presentación de soportes faltantes avalar.

2) MARTIN ESTEBAN GALINDO BONILLA Cód. 20201052029. **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad; Semestre académico de intercambio, en la **Universidad Nacional de Cuyo**, para cursar cuatro (4) espacios académicos (10 créditos UD- 34 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido entre el **Desde: 01-03-2023 - Hasta: 01-07-2023** (4 meses); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.59, porcentaje de estudios alcanzados **53.8%**, no ha estado ni está en prueba académica. Observaciones: **FALTA:** aval de homologación firmado, convenio (para verificar vigencia del mismo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar convenio si está vigente dar aval sin agendar de nuevo".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar y solicitar documentación faltante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar los papeles faltantes y avalar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Previa presentación de soportes faltantes avalar.

MOVILIDAD ACADÉMICA

9 a) Movilidad para participar en evento académico

9.1 ANDRES FELIPE SANCHEZ RODRIGUEZ Cód. 20171140090 PCLB **Solicitud:** "aval de facultad" para participar en el **XI Congreso Iberoamericano de Educación Científica** a realizarse entre el 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 en Guatemala, con la ponencia titulada "La enseñanza de la biología y su relación con la interculturalidad: una revisión documental en el marco del Congreso Nacional de enseñanza de la Biología y la educación ambiental"; Anexos: resumen de la ponencia, carta de aceptación evento, información congreso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 del 27 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval académico.

b) Solicitud de aval- movilidad académica 2023-1 - proyecto TransMigrArts- ESTUDIANTE POSGRADOS

9.2 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA Directora DES **Solicitud:** (...) aval del Consejo de Facultad para la participación en la movilidad académica (...), del estudiante **YAZMIN ANDREA PATIÑO CASTAÑEDA** Cód. 20202605015, **Motivo:** "iniciar trámites en lo que atañe a la realización de la movilidad a las estructuras de acogida... se llevarán a cabo las actividades de primer encuentro científico para la formulación de estrategias y protocolos para las actividades posteriores de observación, valoración, modelación y aplicación de metodologías de investigación creación aplicada, para el cumplimiento de los objetivos científicos del proyecto. Debido a que por medio del acta número 26 del 8 de agosto de 2022 del Comité de Organización y de Gestión de la Calidad del proyecto TransMigrARTS se aprobó la elegibilidad de mi perfil como investigador en el marco del proyecto" **entre el 1 al 30 de junio de 2023.** **OBSERVACIONES:** a) el proyecto está direccionado por la Resolución No. 133 del 24 de mayo de 2021 de Rectoría, b) "El proyecto TransMigrARTS cubre los costos de viaje, alojamiento y alimentación, por lo cual se requiere de este aval para continuar con el trámite ante las demás instancias pertinentes". c) toda vez que la movilidad está contemplada según comunicación entre el **1 al 30 de junio de 2023** es necesario que el estudiante se encuentre debidamente matriculado. Anexa soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- La profesora Pilar Infante señala: "Dar aval y tener presente lo indicado".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

10. Solicitud designación- representante estudiantil- PREGRADO

10.1 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA, remite: "Remite a este cuerpo colegiado los resultados de las elecciones para la oficialización y resolución de designación " de los estudiantes **Tania Samanta Ávila Zorro**, Cód. 20211288005 y **Jhon Edison Márquez Díaz**, Cód. 20191104022. **Motivo:** "punto varios 1: Acta de la asamblea estudiantil (Elección de representación estudiantil LEA". Anexa: "acta asamblea estudiantil " (22-09-2022), copia respuestas formulario, acta No. 36 19-10-2022. **ANÁLISIS:** a) la designación de estudiantes ante los CC está regulada por la R -011 de 2018 del CFCE (adjunta). b) el procedimiento establecido en la R- 011 de 2018 del CFCE que entre otros aspectos indica en su art. 1": (...) 1. los representantes de los estudiantes ante cada proyecto curricular serán elegidos por los estudiantes de su respectivo proyecto y presentados por los consejos curriculares ante el Consejo de Facultad para su designación (...), b) si el CF lo avala procedería remitir a la decanatura para la elaboración del acto administrativo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "remitir a la Decanatura para AA".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con análisis de secretaria académica".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval a la designación, remitir a la Decanatura.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

EXTENSIÓN

11. Solicitud de Aval curso- extensión

11.1 LUIS CARLOS GARCIA SANCHEZ Coord. Unidad de Extensión **Solicitud:** (...)Aval(...) del curso "CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS PARA DOCENTES DE CIENCIAS QUÍMICA – FÍSICA – BIOLOGÍA"

Objetivo: Promover la actualización en conocimientos de docentes de ciencias de instituciones de educación básica y media, técnica, tecnológica y de educación superior en metodologías que comprenden técnicas cromatografías de análisis en el laboratorio. Estableciendo de esta manera una relación del conocimiento actualizado desde la tecnología, la innovación y la investigación a la academia con intenciones de promoción de las ciencias desde instituciones de educación básica y media, técnica y tecnológicas, así como instituciones de educación superior (...) Anexa formato- propuesta y presupuesto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Presentar en plenaria".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Me declaro impedido por ser el solicitante".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Aval académico a la propuesta.

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

12 a) Solicitud de revisar y considerar- situación salarial docentes VE

12.1 Tratado acta 38-2022 caso 9.1 HÉCTOR EDWIN BELTRÁN presidente CC PCLB, **Solicitud:** "... reiterar a Ustedes, la solicitud que hemos realizado a través de comunicación Cons-Curr-Lic-Biol-Acta 38 – Varios Caso 03, en relación con revisar y considerar de manera prioritaria, la situación tan difícil que viene afectando a los Docentes de Vinculación Especial de nuestra Facultad y de la UDFJC, y que específicamente se relaciona con el pago oportuno de su salario y sus respectivas prestaciones...".

Observaciones: en acta 38-2022 solicita: (...)revisar y considerar de manera prioritaria, la situación tan difícil que viene afectando a los Docentes de Vinculación Especial de nuestra Facultad y de la UDFJC, y que específicamente se relaciona con el pago oportuno de su salario... se tomen las medidas del caso ante las instancias correspondientes, (...) **Motivo:** (...)no se continúe vulnerando este derecho a nuestros compañeros y no tengan que continuar, mes a mes, con la incertidumbre de saber si recibirán su pago

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 del 27 de octubre de 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de manera oportuna. De igual manera, tener presente que esta situación puede ocurrir, incluso, afectación en el desarrollo del calendario académico. (...) este CF determina: "Enterado. Comunicar al docente que el día de ayer el CSU tuvo sesión y, entre otros aspectos, evaluó la situación presupuestal para los docentes VINES. El día jueves 13 de octubre este CF tendrá sesión plenaria para clarificar en mayor medida esta situación"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Pilar Infante señala: "Enterados y de acuerdo con lo anotado".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "enterado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Totalmente de acuerdo, llevar a plenaria".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere oficiar a Vicerrectoría pidiendo claridad respecto a la situación presupuestal, de los docentes, para lo que resta de 2022".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere tener en cuenta la solicitud".

RESPUESTA: Enterados. Se sugiere oficiar a Vicerrectoría pidiendo claridad respecto a la situación presupuestal, de los docentes, para lo que resta de 2022

b) Solicitud de contratación docentes MTO y TCO

12.2 Tratado acta 383-2022 caso 7.1 BORYS BUSTAMANTE coordinador CSP, **Solicitud:** "...adelantar el trámite administrativo de contratación de docentes de MTO y TCO teniendo en cuenta el ACUERDO N° 011 (Noviembre 15 de 2002)." de los docentes **SAENZ LUZ ELENA (TCO), GOMEZ BEDOYA ALEJANDRO (MTO) y NOCUA CARO DIANA PRISILIA (MTO)**
Motivo: (...) desde la coordinación se solicitó al Consejo de Facultad, un aval para llevar a cabo un concurso abreviado de docentes TCO y MTO, el cual, ya cuenta con todos los avales que corresponden para dar curso al proceso, pero antes de seguir con el proceso, queríamos contar con el concepto jurídico correspondiente y así proceder con la vinculación; a la fecha, ya contamos con el concepto jurídico que daría curso al procedimiento administrativo, el cual se señala continuación. "Cordial saludo, en respuesta a su solicitud me permito señalar lo dispuesto en la Resolución 01 de 2012 del Consejo Académico, en su Artículo 4: CONSIDERACIONES GENERALES, numeral V. indica lo siguiente "Cuando un docente de vinculación especial solicite el cambio de modalidad de vinculación de un periodo a otro, deberá ser aprobado previamente por el Consejo Curricular atendiendo las necesidades académicas del programa y de los cupos aprobados por el Consejo de Facultad", en ese orden las modalidades establecidas las define el Consejo Curricular de cada proyecto según las necesidades. Para el caso particular, las necesidades presentadas por usted están avaladas por el Consejo de Facultad en la aprobación de los perfiles y la asignación de las plazas TCO y MTO aprobadas para la vinculación (...) Observaciones: en acta 33-2022 el PC solicita aval para la publicación de tres (3) concursos: 2 MTO y 1 TCO, los cuales se enviaron con aval a la Decanatura.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Remitir a la Decanatura para revisión financiera".
- La profesora Pilar Infante señala: "Avalar me preocupa lo avanzado del semestre".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar, con previa consideración jurídica atendiendo las semanas y que nos encontramos finalizado primer corte académico del 2022-3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar solicitud".
- La profesora Paola Vergara indica: "Tratar en plenaria y solicitar concepto al asesor jurídico".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Se sugiere dar el aval".
- La profesora Gloria Rojas: "Se sugiere avalar".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



RESPUESTA: Remitir a la Decanatura para revisión financiera y para lo de esa competencia, a la brevedad

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO

AÑO SABÁTICO

13 PUESTA EN CONOCIMIENTO- resolución- ajusta el periodo de disfrute de año sabático

13.1 SECRETARÍA GENERAL, remite COPIA Resolución de Consejo Académico No. 059 de fecha doce (12) de octubre de 2022, "Por medio de la cual se ajusta el periodo de disfrute de año sabático de un docente de carrera de la Universidad por reconocimiento de incapacidad laboral médica certificado de origen común" del docente **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**, que entre otros aspectos resuelve: "DISPONER el disfrute de año sabático a que tiene derecho el profesor ... hasta el diecisiete (17) de noviembre de 2022 inclusive, para el desarrollo y culminación del plan de trabajo aprobado en el artículo 1° de la Resolución N° 033 de julio 13 de 2021 del Consejo Académico."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- La profesora Pilar Infante señala: "Enterados".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "enterado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Enterados".

RESPUESTA: Enterados.

COMISIONES DE ESTUDIO

14 INFORMACIÓN- trámite prórroga de comisión de estudios doctorales

14.1 Tratado acta 34-2022 caso 7.1 JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR Sec. General, remite comunicación relacionada con la solicitud de prórroga de comisión de estudios de la docente **YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ** docente, informando entre otros aspectos: "informa que, de conformidad con el tiempo señalado en el Art. 6° del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario, las solicitudes de prórrogas de las comisiones de estudios, <Sic> "(...) deben solicitarse ante el Consejo Académico quien estudiará la solicitud y si es el caso, las recomendará ante el Consejo Superior Universitario, con sesenta (60) días de anticipación al término de expiración del plazo concedido inicialmente. "; por lo que, difícilmente la tramitación final ante la plenaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la prórroga de un (1) año más de la comisión remunerada de estudios en las mismas condiciones del contrato de comisión de estudios N° 005 de noviembre 04 de 2021, por el tiempo tan ajustado en que fue radicada la solicitud en comento, no podrá aprobarse dentro de los términos; es decir, antes del cuatro (4) de noviembre de 2022.... No obstante, esta Secretaría en cumplimiento de su labor administrativa continuará con el surtimiento del trámite de esta solicitud" **ANÁLISIS:** a) el Ac 009 de 2007 del CSU art. 6 establece: (...) La duración de las comisiones de estudio se concederá así... Nivel de formación Doctoral hasta por tres (3) años prorrogables a dos (2) más, dependiendo de la justificación al respecto enviada por el(a) Director(a) de la tesis doctoral y de los resultados académicos del solicitante(...) **en este caso la docente no ha tenido prórrogas.** b) en acta 34-2022 solicita: (...) aval y recomendación para un (1) año de prórroga de comisión de estudios doctorales(...) este Cf determina: "Aval académico, una vez complete la documentación"

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 del 27 de octubre de 2022



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enterada".
- El profesor Luis Carlos García expresa: "Aval".

RESPUESTA: Enterados, teniendo en cuenta que desde este CF se atendió el requerimiento una vez radicado por la docente.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ÓMER CALDERÓN
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaría Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

